MINUTA

Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

INCICH-CT-9-E-2023

REUNIÓN: **Novena Sesión Extraordinaria 2023.**	FECHA: **04 de Octubre de 2023.**
LUGAR: **Sala de Juntas de Administración.**	
HORA DE INICIO: **13:00**	HORA DE TÉRMINO: **13: 30**
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: **Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.**	

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.
II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

3.1 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRUEBA DE DAÑO PROPUESTA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000686.

3.2 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000718.

3.3 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ESTABLECIDAS EN AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XXXIII DE LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

IV. ASUNTOS GENERALES.

4.1 PROMOCIÓN SEMANA DE TRANSPARENCIA.

I. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

NO APLICA

II. DESARROLLO DE LA REUNION:

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día cuatro de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto

Nacional de Cardiología Ignacio Chávez: la Lic. Rosa Jarillo García, Presidenta del Comité de Transparencia;el Lic. Carlos Mercado Pérez, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente en este Comité de la Titular del Órgano Interno de Control y el C.P. Jair Mendoza García, Subdirector de Finanzas y Suplente del Coordinador de Archivos; así mismo en calidad de invitados: la Mtra. Yolanda Fernández Orozco, Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal, la Mtra. Gabriela Lira Rodríguez, Jefa del Departamento de Gestión Operativa en Enfermería y Presidenta del Comité de Ética y la Lic. Miriam Cruz Olvera, Adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos,así como la Lic. Laura Eugenia Cruz Mercado, en su calidad de Secretaria Técnica, lo anterior con el objeto de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2023, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:----------

I. LISTA DE ASISTENCIA: Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la:----------

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo----------III. **ASUNTOS SUJETOS A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:** Con la finalidad de agotar el punto **3.1**referente a la revisión y, en su caso, aprobación de la prueba de daño propuesta por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para dar atención a la solicitud de información con no. de folio 330018723000686, por medio de la cual solicitaron la última acta del Comité de Ética con sus respectivos anexos. Al respecto, dicha solicitud fue turnada a la Mtra. Yolanda Fernández Orozco, Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal, motivo por el que en fecha dos de octubre del presente año, mediante el oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SADP-3861-2023, la referida árearemitió a la Unidad de Transparencia laprueba de daño correspondiente para clasificar como reservada la información contenida en el acta del Comité de ética de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés. Lo anterior,con fundamento en el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que el acta referida contiene los asuntos tratados en la sesión del Comité de Ética, mismos que aún se encuentran en proceso de investigación para llegar a una determinación. Al respecto, se presentó a los integrantes del Comité de Transparencia la prueba de daño mencionada, quienes derivado de su revisión concuerdan en el hecho de queel acta del Comité de Ética, así como sus anexosse refieren a información que aún se encuentra en proceso de investigación por dicho cuerpo colegiado, lo cual implicaría que de hacerse pública la información, podría obstruir el proceso deliberativo que corresponda, hecho que da origen y sustento a la clasificación de la información como reserva, conforme a lo establecido en el artículo 113, fracciones VIII, IX, X y XI de la Ley General de Transparencia y

Acceso a la InformaciónPública. Por lo anterior, el Comité de Transparencia de este Instituto**ACUERDA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA POR EL PLAZO DE UN AÑO, O BIEN, HASTA QUE SUBSISTAN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA RESERVA**, con fundamento en los artículos 44 fracción II, 106, 113 fraccionesVIII, IX, X y XIy 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Continuando con el orden del día, la Lic. Rosa Jarillo García comentó a los integrantes del Comité que con relación al punto **3.2** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para dar atención a la solicitud de información con número de folio 330018723000718, por medio de la cual solicitaron todas las requisiciones de un servidor público. En fecha 26 de septiembre de 2023, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal remitió las versiones públicas de las requisiciones solicitadas, toda vez que las mismas contienen datos personales de una persona física. En este orden de ideas, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de las versiones públicas propuestas, por medio de las cuales la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal realizó la clasificación de la siguiente información: RFC, CURP, edad, sexo, correo electrónico y número telefónico. En ese sentido, una vez revisadas dichas versiones públicas, los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos **APRUEBAN**la clasificación de la información, propuesta por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de una persona física, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Por lo que se refiere al punto **3.3**del orden del día,en relación con la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas propuestas por el Departamento de Asuntos Jurídicos, la Lic. Rosa Jarillo García comentó a los integrantes del Comité de Transparencia que con el propósito de dar cumplimiento a la fracción XXXIII del artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Lic. Alejandro Ruiz Toral, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, elaboró la versión pública de un convenio celebrado por este Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez con Grupo Financiero BANORTE, el cual contiene nombre y firma de una persona física, la cual al tratarse de datos personales es susceptible de testarse. En ese sentido, una vez revisada la versión pública en comento, los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos **APRUEBAN** la versión pública propuesta por el Departamento de Asuntos Jurídicos, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de una persona física, información que tiene el carácter de

confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Como ASUNTOS GENERALES, el Lic. Carlos Mercado Pérez, sugirió realizar la promoción de la semana de Transparencia dentro del Instituto, con la finalidad de sensibilizar a los servidores públicos de este Sujeto Obligado. No habiendo más asuntos a tratar, siendo las trece horas con treinta minutos del día cuatro de octubrede dos mil veintitrés, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce, los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión.----------

ACUERDOS		Responsable	Fecha compromiso
1.-	No aplica		

V. FIRMAS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSA JARILLO GARCÍA.	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	
LIC. CARLOS MERCADO PÉREZ.	TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE EN ESTE COMITÉ DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	

C.P. JAIR MENDOZA GARCÍA.	SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS.	
MTRA. YOLANDA FERNANDEZ OROZCO.	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL.	
MTRA. GABRIELA LIRA RODRIGUEZ.	JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN OPERATIVA DE ENFERMERIA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA.	
LIC. MIRIAM CRUZ OLVERA.	ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS.	
LIC. LAURA EUGENIA CRUZ MERCADO.	SECRETARIA TÉCNICA.	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.